



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda



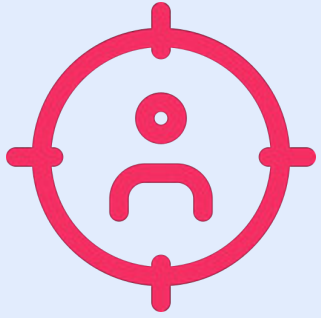
CASA DIGNA
VIDA DIGNA

COMPONENTE SOCIAL



Vivienda es “un lugar con privacidad, espacio suficiente, accesibilidad física, seguridad adecuada, seguridad de tenencia, estabilidad y durabilidad estructural, iluminación, calefacción y ventilación dignos. Una infraestructura básica que incluya abastecimiento de agua, saneamiento y eliminación de desechos, factores apropiados de calidad del medio ambiente y de salud, y un emplazamiento adecuado y con acceso a fuentes de trabajo y a los servicios básicos, todo ello a un costo razonable”

(Naciones Unidas)



“ Brindar lineamientos para el acompañamiento social de las familias desde la postulación hasta la entrega de la solución habitacional dentro su desarrollo local sostenible. ”

INCLUSIÓN SOCIOCULTURAL

En la participación de grupos poblacionales con enfoque diferencial

INCLUSION PRODUCTIVA

En la contratación de mano de obra local para el desarrollo de las obras

COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO

Clara y transparente con todas las partes interesadas

AUTOCUIDADO Y SOSTENIBILIDAD

Como mensaje bandera para las familias que reciben los mejoramientos de vivienda



ÍNDICE DE
POBREZA MULTIDIMENSIONAL



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE

Plan Nacional
de Desarrollo
2018-2022

Pacto por
Colombia
pacto por
la equidad

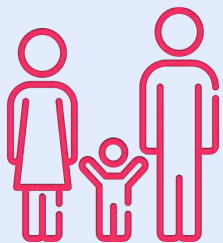


La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda



Esta guía detalla las herramientas metodológicas del componente social que se requieren para dar cumplimiento al numeral **7 del Manual Operativo**



**Hogares
participantes de los
mejoramientos**



Ejecutores



**Prestador de
asistencia técnica**



Ente territorial



**Ministerio de
Vivienda Ciudad y
Territorio**



Interventores



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

Estructura Estrategia social



Alcance

Definido en el manual operativo

4 Líneas de Acción

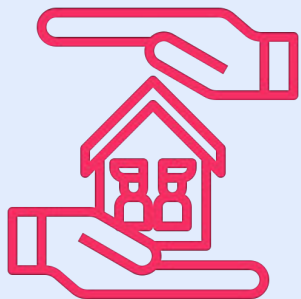
Pilares del acompañamiento social

3 Iniciativas

Para cada línea de acción



Estrategia social



La gestión y el acompañamiento social de **CASA DIGNA VIDA DIGNA** “corresponde al trabajo de relación personal continua, relativamente duradera, realizado por entidades del sector público y/o privado, que debe realizarse desde la socialización del programa con los interesados en territorios hasta la entrega de la solución habitacional a los hogares beneficiarios de los proyectos” (Manual Operativo CDVD, s.f., p. 46).

Contexto
territorial del
programa

Plan social para
ejecución en
obras

Desarrollo de
las obras

Después de las
obras





Contexto territorial del programa



- 1 ¿Qué se va a hacer?
- 2 Quiénes lo van a hacer?
- 3 ¿Cómo se va a hacer?



¿Qué se va a hacer?



¿Quiénes lo van a hacer?

Nota aclaratoria: la participación del prestador de asistencia técnica del programa solo aplica en casos donde se requiera reforzar las inducciones sobre manejo del sistema de información o donde se requiera según las circunstancias.



MVCT

Administrador de los recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN) destinados a proyectos de vivienda de interés social (Manual operativo CDVD, p. 13).



Ente territorial

Son los municipios y/o sus entidades adscritas que participan en el programa de mejoramiento de vivienda, mediante el apoyo a la ESAL, para el suministro de información, convocatorias y apoyos logístico si se requieren (Anexo Manual operativo ESAL, p. 7).



Operador del programa

Entidad vinculada por la sociedad fiduciaria, mediante acuerdo contractual, encargada de prestar la asistencia técnica del programa (Anexo Manual operativo ESAL, p. 8).



Ejecutores

Persona jurídica, vinculada mediante convenio de asociación con el Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA para realizar la postulación de hogares identificados en la base de Prosperidad Social, el diagnóstico y las intervenciones en las viviendas (Anexo Manual operativo ESAL, p. 5).



¿Cómo se va a hacer?



Comunicación del programa

- Socialización
- plan de comunicaciones



Formación del equipo social del ente territorial

Capacitación constante mejora los procesos



Caracterización social del territorio

- Conocer a la población a intervenir
- Identificar los factores de riesgo del territorio





Plan social para ejecución en obras



- 1 ¿Qué se va a hacer?
- 2 ¿Quiénes lo van a hacer?
- 3 ¿Cómo se va a hacer?



¿Qué se va a hacer?



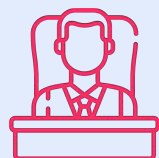
¿Quiénes lo van a hacer?

Nota aclaratoria. Teniendo en cuenta que los ejecutores recopilan información social, este debería trabajar de forma articulada con el ente territorial en la transferencia de esta información o de aquella que se requiera para la consecución exitosa de las obras.



Ejecutores

Persona jurídica, vinculada mediante convenio de asociación con FONVIVIENDA para realizar la postulación de hogares identificados en la base de Prosperidad Social, el diagnóstico y las intervenciones en las viviendas (Anexo Manual operativo ESAL, p. 5).



Ente territorial

Son los municipios y/o sus entidades adscritas que participan en el programa de mejoramiento de vivienda, mediante el apoyo a la ESAL, para el suministro de información, convocatorias y apoyos logístico si se requieren (Anexo Manual operativo ESAL, p. 7).

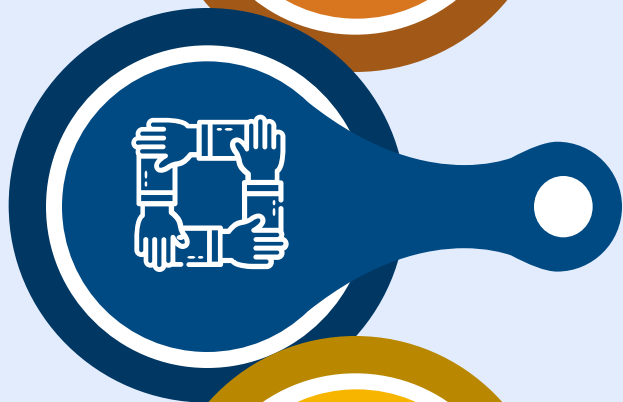


¿Cómo se va a hacer?



Diagnóstico social por vivienda

- Visita social a cada una de las unidades habitacionales
- Para recocer los factores diferenciales o de riesgo social y habitacional



Plan de Trabajo Concertado para la intervención social

Acompañamiento social del ente territorial durante la ejecución de las obras y posterior a estas.



Gestión de riesgos

Plan para la gestión de riesgos del ejecutor



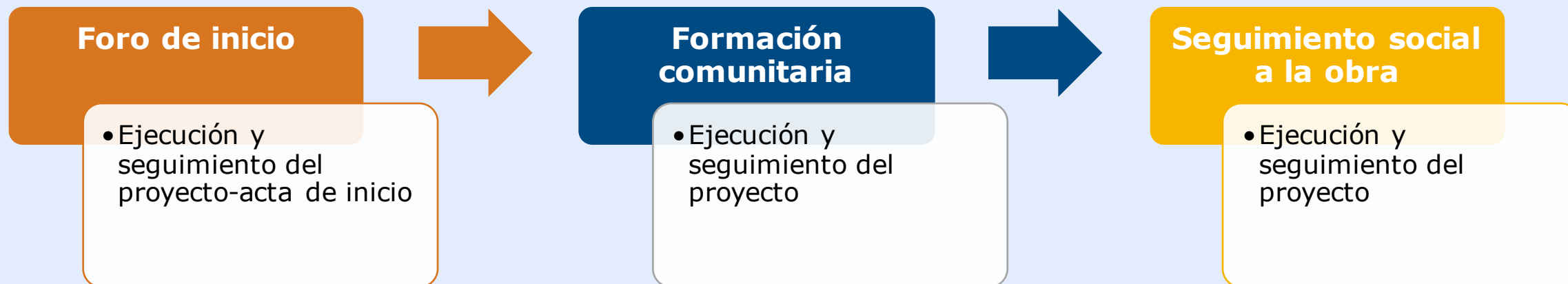
Desarrollo de las obras



- 1 ¿Qué se va a hacer?
- 2 ¿Quiénes lo van a hacer?
- 3 ¿Cómo se va a hacer?



¿Qué se va a hacer?



¿Quiénes lo van a hacer?

Nota aclaratoria. Los ejecutores y el operador tienen un rol participativo en los foros de inicio y de seguimiento.



MVCT

Administrador de los recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN) destinados a proyectos de vivienda de interés social (Manual operativo CDVD, p. 13).



Ente territorial

Son los municipios y/o sus entidades adscritas que participan en el programa de mejoramiento de vivienda, mediante el apoyo a la ESAL, para el suministro de información, convocatorias y apoyos logístico si se requieren (Anexo Manual operativo ESAL, p. 7).



Operador del programa

Entidad vinculada por la sociedad fiduciaria, mediante acuerdo contractual, encargada de prestar la asistencia técnica del programa (Anexo Manual operativo ESAL, p. 8).



Ejecutores

Persona jurídica, vinculada mediante convenio de asociación con el Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA para realizar la postulación de hogares identificados en la base de Prosperidad Social, el diagnóstico y las intervenciones en las viviendas (Anexo Manual operativo ESAL, p. 5).



¿Cómo se va a hacer?



Foro de inicio

- Reiterar términos y condiciones del subsidio
- Socializar las condiciones en que se realizarán y los tiempos de ejecución.



Formación comunitaria

El ente territorial deberá definir su cronograma de formación en el que incluya lineamientos y acuerdos establecidos con el MVCT.



Seguimiento social a la obra

- Encuentro interinstitucional
- Encuentro comunitario



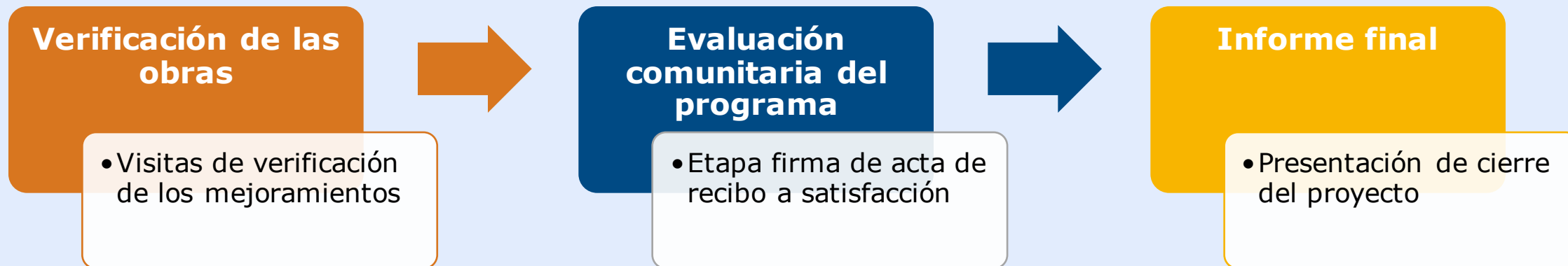
Después de las obras



- 1 ¿Qué se va a hacer?
- 2 ¿Quiénes lo van a hacer?
- 3 ¿Cómo se va a hacer?



¿Qué se va a hacer?



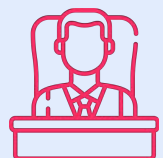
¿Quiénes lo van a hacer?

Nota aclaratoria. Los ejecutores y el operador tienen un rol participativo en los foros de inicio y de seguimiento.



Ejecutores

Persona jurídica, vinculada mediante convenio de asociación con FONVIVIENDA para realizar la postulación de hogares identificados en la base de Prosperidad Social, el diagnóstico y las intervenciones en las viviendas (Anexo Manual operativo ESAL, p. 5).



Ente territorial

Son los municipios y/o sus entidades adscritas que participan en el programa de mejoramiento de vivienda, mediante el apoyo a la ESAL, para el suministro de información, convocatorias y apoyos logístico si se requieren (Anexo Manual operativo ESAL, p. 7).



¿Cómo se va a hacer?



Verificación de las obras

Visitas para la verificación de procesos las cuales deberán ser realizadas por el ente territorial, acordadas con el ejecutor de las obras y notificadas luego de su realización al MVCT.



Evaluación comunitaria del programa

Ejecutar una evaluación cualitativa desde la mirada de los hogares participantes sobre el desarrollo del programa en la zona.



Informe final

Esta actividad debe ser realizada tanto por el ente territorial como por el ejecutor desde el alcance de sus actividades y responsabilidades.





La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda



CASA DIGNA
VIDA DIGNA



<http://www.minvivienda.gov.co/>



facebook.com/MinVivienda



instagram.com/Minvivienda/